

CÁMARA DE REPRESENTANTES
XLVIIa. Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1252 de 2012

S/C

Comisión Especial de género y equidad

PROGRAMA DE EDUCACIÓN SEXUAL DE ANEP

FUNCIONARIAS DE LA INTENDENCIA DE CANELONES

Denuncia

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 13 de setiembre de 2012

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Luis Puig.

Miembros: Señoras Representantes Verónica Alonso, Cecilia Bottino, Graciela Matiauda Espino y Daniela Payssé y señores Representantes Gustavo A. Espinosa, Mario García y Jorge Pozzi.

Invitados: Por ANEP, señor Diego Rossi, Coordinador y señoras Yeanine Benítez, profesora Beatriz Abero, María del Carmen Aranda y Rosana Piñeiro.

Funcionarias de la Intendencia de Canelones, señoras Diamela Yazauskas, Mildred Guattini y Rosana Abreu.

═══════II═══════

SEÑOR PRESIDENTE (Puig).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee)

SEÑORA PAYSSÉ.- Quiero hacer dos puntualizaciones con respecto a alguno de los asuntos entrados, aunque, obviamente, el señor Presidente resolverá posteriormente el trámite a seguir.

Algunos de esos asuntos tienen que ver también con otras Comisiones parlamentarias. Por lo tanto, en caso de ser atendidos por esta asesora, por cortesía -aunque muchas veces no la hemos recibido de parte de otras Comisiones-, creo que habría que invitar a las Comisiones vinculadas a esos temas. Por ejemplo, me refiero a los temas vinculados a problemáticas laborales de las mujeres, que creo que tienen que ver con la Comisión Especial de Género y Equidad, pero también con la de Legislación del Trabajo. Entonces, para ser más corteses que algunas otras Comisiones, me parece que sería bueno invitar a esa asesora.

Por otra parte, debemos recordar que ahora contamos con la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo -organismo que fue votado por nosotros en el Parlamento -que, de alguna manera, puede atender las situaciones particulares de los ciudadanos y ciudadanas, teniendo en cuenta las competencias que le asignamos. Por tanto, cuando evaluemos los temas a considerar, ya sea en esta Comisión o en otras, debemos recordar la existencia de esta Institución, ya que muchas veces, por la inercia histórica, seguimos atendiendo situaciones que ahora deberían ser consideradas por la institución especializada a tales efectos. Cuando empezó a trabajar el Comisionado Parlamentario de cárceles sucedió lo mismo, debido a que la inercia nos llevaba a seguir atendiendo temáticas que podían ser planteados ante el Comisionado.

Esa era la reflexión que quería realizar.

SEÑOR PRESIDENTE.- El día de hoy la Comisión recibirá a una delegación de funcionarias municipales de la Intendencia de Canelones, quienes concurren a esta asesora por un problema laboral. Quiero aclarar que este caso sería imposible considerarlo conjuntamente con la Comisión de Legislación del Trabajo debido a que en este momento dicha asesora está reunida, analizando la situación de las trabajadoras domésticas bolivianas.

De todos modos, quiero comentar que, a través de la señora Diputada Alonso, recibimos una solicitud de audiencia de algunas funcionarias de la Intendencia de Artigas. Por tanto, propongo que estas funcionarias sean recibidas en la próxima sesión y que invitemos a la Comisión de Legislación del Trabajo para analizar el tema en conjunto.

SEÑORA PAYSSÉ.- Quizás los casos particulares que el señor Presidente considere podrían ser derivados a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Al mismo tiempo, creo que sería bueno realizar una reunión con esta Institución a fin de analizar los temas que puedan tener problemáticas similares. De esa forma, podríamos abordar un marco general de desarrollo entre la Comisión y esa Institución.

Se no se hace uso de la palabra, se va votar si se invita a las funcionarias de la Intendencia de Artigas y a la Comisión de Legislación del Trabajo para la próxima sesión.

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Antes de que ingrese la delegación quiero comentar que a partir de la comparecencia de la Comisión de Educación Sexual de ANEP, que tiene a cargo el Programa de Educación Sexual, algunos integrantes de esta Comisión consideramos que era oportuno profundizar en el tema, para lo cual nos pareció pertinente llevar a cabo -actividades en las que el Parlamento sirviera de caja de resonancia. Este tema también fue conversado con los integrantes del Programa, ocasión en la que se pensó que dicha actividad podría realizarse el mes próximo -aquí, con la participación del cuerpo docente, alumnos e integrantes de la Comisión que participó de la elaboración del Programa; este tipo de actividades también se ha llevado a cabo en La Teja y en otros barrios de Montevideo. Además, podríamos invitar a algunos Representantes que están trabajando -el tema a nivel internacional, como una forma de destacar la actividad.

Eso es lo que se está analizando actualmente con el Programa de Educación Sexual de ANEP.

(Ingresa a Sala una delegación del Programa de Educación Sexual de la ANEP integrada por las señoras Yeanine Benítez y Beatriz Abero, profesoras, la señora Carmen Aranda, maestra, y la señora Rosana Piñeiro y el señor Diego Rossi, maestro coordinador del Programa)

——Con mucho gusto la Comisión Especial de Género y Equidad de la Cámara de Diputados recibe a los y las integrantes del Programa de Educación Sexual de ANEP

Esta instancia es la continuación de anteriores encuentros, en los que se desarrolló la concepción global en materia de derechos humanos que está planteada en este tema, así como la participación y el compromiso de diferentes actores de la comunidad, la integración de los alumnos al programa con importante éxito -según lo valoró esta Comisión -y otros -aspectos que ustedes destacaron, como el desarrollo de la autoestima de los educandos que formaron parte en esas actividades. Nuestra Comisión, por la unanimidad de sus integrantes, destacó el enorme valor de la tarea que ustedes realizan y ofrecimos la posibilidad de que este Recinto, el Parlamento, pudiera coadyuvar en una mejor difusión de este programa que se desarrolla en todo el país, a fin de lograr un mayor involucramiento de la sociedad. De esa manera, esta Comisión y el Parlamento, podrían servir como caja de resonancia para la actividad que ustedes realizan.

En conversaciones posteriores con algunos integrantes de la Comisión, analizamos la posibilidad de trabajar en conjunto en la preparación de una actividad a realizarse en el Parlamento, y ese es el origen de este nuevo encuentro, en el que deseamos coordinar, compatibilizar los objetivos y poner en práctica esa idea que había surgido.

SEÑOR ROSSI.- En las reuniones que mantuvimos valoramos un gran objetivo -que seguimos valorando en todas nuestras reuniones -que tiene que ver con la visibilidad que las acciones del Programa y de la Comisión están teniendo. Entendemos que deben tener una mayor visibilidad, porque si bien se realizan acciones en el conjunto de la comunidad educativa, a veces no están valoradas en el marco de lo que es un programa de educación sexual. Por lo tanto, entendimos que presentar estas actividades sería realmente importante para el Programa.

Estuvimos valorando la propuesta y entendimos importante realizar una jornada académica en la cual, a partir de aportes de técnicos destacados en los temas de educación sexual, podamos movilizar a la comunidad educativa y académica y,

posteriormente, mostrar las diversas actividades que están haciendo los subsistemas. En términos generales, esa sería la propuesta.

SEÑORA BENÍTEZ.- Soy representante del Consejo de Educación Secundaria en la Comisión.

En la oportunidad anterior, las referentes de distintos lugares de Montevideo, Cerro, Pocitos y Centro, habían presentado a ustedes los trabajos y actividades que se realizan con los estudiantes. Nosotros valoramos que el inicio del programa, en 2007, se realizara desde el Palacio Legislativo -tuvimos ese enorme placer-, y ahora también podríamos estar en una etapa -entre comillas -de "rendición de cuentas", informando qué cosas se han hecho desde el año 2008, y en qué estamos en las aulas en Primaria, Secundaria, UTU y Formación Docente, hasta la fecha.

Entonces, valorando actividades y tratando de que estas sean atractivas como para ofrecérselas a la comunidad, hemos pensado con los equipos de comunicación del Consejo de Educación Secundaria, de UTU, de Primaria y de Formación Docente, armar un video corto -de aproximadamente quince minutos -que sea presentado por los propios estudiantes. Son actividades realizadas con ellos y para ellos y nos pareció que eso se podía hacer en esta instancia como forma de dar cuenta de manera muy concreta, de qué es lo que se ha venido haciendo.

Por otro lado, desde el Programa, se han realizado dos investigaciones que para nosotros realmente tienen un valor enorme en cuanto a conocimientos y explicaciones sobre la temática y las cosas que nos están pasando. Una de ellas es "El cuidado de sí en niñas, niños y adolescentes", realizado por el equipo que coordinó la investigadora doctora Silvana Darré, y la otra el libro "Es parte de la vida", del que Carmen Aranda podrá dar más detalles porque fue realizado dentro del ámbito de Educación Primaria. De esta manera, tenemos dos bloques de actividades que podrían estar presentes.

SEÑORA ARANDA.- Soy representante del Consejo de Educación Inicial y Primaria en este Comisión, y coordinadora del Programa de Educación Inicial y Primaria.

Como decía la señora Benítez, la segunda parte es un material para familias, llamado "Es parte de la vida". Se trata de un subproducto de una investigación que se realizó durante dos años con el Instituto Interamericano sobre Discapacidad y Desarrollo Inclusivo y la Inspección Nacional de Educación Especial.

La investigación se llevó a cabo en escuelas especiales de Montevideo y Maldonado, y apuntó a un trabajo sobre discapacidad y sexualidad. Se hizo en varias instancias, con inspectores, con directores, con los niños de las escuelas e instituciones educativas y con los padres. Nunca se pensó que el número de padres que asistieron a los distintos talleres de la muestra representativa podía llegar a ciento cincuenta. Ese interés de los padres llevó al equipo de investigación a pensar que sería importante realizar algo específicamente para ellos y, por eso, se elaboró el libro "Es parte de la vida".

Todas las escuelas especiales del Uruguay tienen ejemplares para que, como biblioteca circulante, los padres puedan tener material a mano e interactuar con la comunidad y con los docentes.

SEÑORA ABERO.- Pertenezco al Consejo de Formación en Educación.

Como decían el señor Rossi y la señora Benítez, en esta actividad vemos dos objetivos. Por un lado, la posibilidad que el programa se visibilice más allá de las aulas y

las instituciones donde trabajamos y, por otro, una especie de rendición de cuentas, de evaluación ante la gente y que, a la vez, funcione como autoevaluación.

Como el programa no solamente tenía como objetivo la curricularización de la Educación Sexual sino la producción de conocimiento, para nosotros ese rendir cuentas tendría dos momentos en la actividad. Por un lado, la presentación de esas investigaciones que el programa ha promovido y sus resultados, que en algunos casos son por demás alarmantes y, por otro, muy importante también, conocerlos para que podemos reprogramar nuestro trabajo.

Por otra parte, decidimos que la primera mesa estaría integrada por representantes del programa y tendría que ver con la producción de conocimiento. Asimismo, otro aspecto que entendemos que se tiene que plantear con claridad es, precisamente, el marco conceptual en el cual el programa trabaja porque, a veces, decir Educación Sexual se puede entender de muchas maneras. El programa trabaja este tema en determinado marco conceptual -como decía el señor Diputado Puig-, tomando en cuenta el marco del derecho, de género, de construcción de identidad y desarrollo, y de inclusión.

En cuanto a qué hacemos, entendimos que debía quedar en manos de los propios estudiantes que han recibido Educación Sexual, a partir de un material que se va a armar. En ese sentido, solicitamos, a nivel de todo el país -porque los talleres se hacen en todo el país y, por suerte, los alumnos tienen mucha memoria audiovisual-, que enviaran documentación en imágenes de las actividades, con el fin de armar una presentación, que no sería muy extensa.

Entendíamos que con esos tres aspectos: dar cuenta del marco conceptual, dar cuenta de la producción de conocimiento y mostrar qué se está haciendo por los propios estudiantes -por supuesto, con la colaboración de sus docentes-, se cubría todo lo que había que hacer. Tal vez, eso es lo que ustedes esperan de nosotros; nos podrán decir si está bien o no.

SEÑOR ROSSI.- Cuando hablamos de visibilización de las actividades del programa, puede sonar con fines de propaganda de lo que hizo este grupo.

En realidad, lo que pretendemos es aportar a una estrategia educativa en la cual estas instancias de Educación Sexual estén -naturalizadas en el sistema educativo; que no sea algo anecdótico sino que -estén en lo cotidiano.

SEÑORA ARANDA.- Siguiendo la línea de lo que dice el señor Rossi, creemos que esta instancia es importante dado que, históricamente, desde el año 1985 a la fecha, ha habido intentos de incorporar la Educación Sexual al sistema educativo. Estamos en el período en que más años ha permanecido y se ha consolidado. Creemos que esa es la diferencia sustancial con los programas anteriores que se han intentando desarrollar, especialmente en el ámbito educativo público.

SEÑORA PIÑEIRO.- Yo soy la coordinadora de educación sexual en UTU.

Tenemos dos modalidades de trabajo en educación sexual: las clases curriculares en el Ciclo Básico, y este año hemos incorporado una figura nueva, que es el referente institucional, para poder abarcar el resto de los cursos de nuestra escuela, que se caracteriza por la variedad y por tener distintas modalidades. Cuando estos cursos se impartían solo en el Ciclo Básico, no podíamos llegar a todo el alumnado. Con la incorporación de esta nueva figura estamos viendo los resultados de esta experiencia piloto que son muy positivos; contamos con documentación que lo avala.

Se habla de naturalizar la educación sexual; nuestros alumnos ya la tienen naturalizada. Actualmente, tenemos un reclamo de las Direcciones y de los propios alumnos de más horas y de más referentes en cada institución, porque no alcanzan. En Educación Secundaria tienen diez horas y piden más. Este año nosotros logramos tener en cada Escuela Técnica un referente con cuatro horas, pero tampoco alcanza. Ellos ven que estos talleres son necesarios; allí comparten y viven la educación sexual. Por lo tanto, queremos que esto se visualice y que sea también un insumo para conseguir más horas en nuestros respectivos Consejos.

La investigación a que hacía referencia la señora Abero es un argumento para mostrar que necesitamos más horas de referentes en cada institución porque, de alguna manera, en esas investigaciones se refleja que los referentes son el oído para estas problemáticas que surgen en las instituciones.

SEÑORA ARANDA.- Con respecto a la investigación del cuidado de sí, observamos que una de las cosas que aparece es la necesidad de capacitación -que nosotros llamamos actualización docente -en todos los subsistemas, pero particularmente en Educación Inicial y en Primaria. Esto está incorporado formalmente al currículum a través del nuevo programa escolar de 2008, y se empieza a aplicar a partir de 2009 en forma transversal en distintas áreas del conocimiento con contenidos específicos, pero quien trabaja esta temática es el docente de aula, el Director en su función educativa, y el Inspector en su función de supervisor. Reitero: cada vez más existe la necesidad de actualizar y sensibilizar. Este es uno de los grandes desafíos y de las grandes apuestas para nuestro subsistema.

Nosotros nos manejamos con la estructura jerárquica: que cada una de las 23 jurisdicciones en que nuestro subsistema divide Uruguay tenga por lo menos dos referentes, que son Inspectores de zona. En este momento contamos con 56 referentes a nivel nacional. Desde allí se trabaja en forma conjunta con acuerdos entre Inspectores y Directores con los docentes.

Vuelvo a reiterar la necesidad cada vez mayor de formar más docentes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Nos pareció muy importante lo que ustedes nos relataban con relación a las experiencias realizadas en distintos barrios de Montevideo y también en el interior del país.

Recuerdo una experiencia en Sauce, que se comentó aquí. Pero en esto había un común denominador porque ustedes planteaban que ese proceso de integración, de trabajo conjunto entre docentes, educandos y la comunidad, tenía algunos aspectos a destacar. Me refiero, por ejemplo, a la expresión de algunos adolescentes que planteaban en ese proceso que se sentían felices porque no se habían peleado con nadie y a la observación de una abuela que ante la convocatoria de alumnos del oeste de Montevideo decía que iba a concurrir a la charla de educación sexual porque quería herramientas para comunicarse mejor con sus nietos.

Este asunto tiene un aspecto integrador que nos parece sumamente importante y que va en consonancia con lo que nos estamos planteando.

Sugiero que la actividad se realice el 23 de octubre, a efectos de darnos tiempo para organizarla. La Secretaría nos planteó su interés en participar en la organización. Habría que difundir esta actividad y, en este sentido, el Parlamento es un vehículo. Debe tratarse de una tarea integradora.

Mantendremos contacto con el grupo de trabajo que se conforme, a efectos de afinar los detalles.

SEÑOR GARCÍA (don Mario).- Felizmente, el tema que estamos tratando va tomando cuerpo en la sociedad.

A título informativo, en la última Rendición de Cuentas está prevista la utilización de los medios de comunicación en forma gratuita por quince minutos a los efectos de la difusión de campañas de bien público. Más allá de la posición que cada uno de los integrantes de la Comisión tenga sobre su oportunidad -es una discusión netamente política-, creo que las organizaciones e instituciones públicas de nuestro país tienen que comenzar a moverse para ser tomadas en cuenta a los efectos de utilizar esos quince minutos diarios que van a tener las campañas de bien público en los medios masivos de comunicación.

La salud sexual y reproductiva debe ser uno de esos temas a naturalizar para que no se tome como cuando nosotros participábamos en el sistema educativo, que era tabú, prohibido, y de lo que a todos nos costaba hablar. Esta puede ser una buena herramienta para cumplir con el objetivo que ustedes están llevando a cabo y que van logrando en base a constancia, esfuerzo y dedicación.

SEÑORA ABERO.- No quisimos traer el plan por escrito, porque antes queríamos ver si les parecía bien.

Entonces, pondríamos la fecha -con la que no tenemos inconveniente-, enviaríamos el plan y, en cuanto se designen los responsables de intercambiar con nosotros para la organización del evento, nos reuniríamos.

Quiero aclarar -lo van a ver en la investigación; lamentablemente no trajimos ningún ejemplar -que el enfoque de derechos es muy interesante. La investigación fue sobre percepciones y representaciones de la sexualidad, pero tuvieron que sacar el producto de la investigación porque en el trabajo con los muchachos surgió el tema de la violencia asociada a la sexualidad. Nuestros adolescentes y niños tienen una vulnerabilidad terrible en esa asociación. Parece que hubiéramos destapado algo. Entonces, ellos sienten que la institución educativa es el espacio donde pueden hablar de estos temas. En nuestra recorrida por el interior vimos lo mismo. Nuestros docentes que trabajan en educación sexual son aquellos con los que se comunican no solo en el aula, sino también ante situaciones de la vida. En este acuerdo con Salud Pública, hicimos un trabajo con el equipo de adolescencia para que los docentes articularan con los muchachos ciertas situaciones. Esto no está funcionando perfecto en todos lados, pero está funcionando, y los muchachos y las muchachas empiezan a sentir que hay allí un espacio -ellos lo dicen-, en el que el Estado aparece como un defensor de sus derechos. Son las palabras con las que ellos se refieren a esta situación con las investigadoras.

Esta presentación en el Parlamento, con el aval de la Comisión, es para nosotros muy importante no solo para fortalecer el trabajo de estos temas en el aula, sino para formar parte de una especie de cinturón de protección, ante la vulnerabilidad que aparece en la investigación, sin que se haya tenido la intención de encontrarla.

SEÑORA PAYSSÉ.- Hace unos días estuvimos en el recital de No te va Gustar, que ha dado un apoyo muy grande a la bancada bicameral femenina en todo lo vinculado a violencia de género. Tuvimos la oportunidad de ver no solo la sintonía del público -que mayoritariamente era adolescente, joven -con el grupo, en lo que es su estilo de música, sino también que cuando cantaron la canción "Nunca más a mi lado", que hace referencia a estos temas, se repartió un material muy interesante.

Se trata de un material enfocado al público más joven, a los noviazgos violentos, a lo que significa que tres de cada diez adolescentes denuncien que sufren violencia en el noviazgo. Hago entrega de este material a los invitados porque se trata de un trabajo interesante, que me gusta compartir. Está bien orientado a lo que estamos hablando, cuando se incorpora el tema de la violencia al de la salud sexual y reproductiva en la interrelación de los muchachos y muchachas con los docentes. Me parecía que era un aporte que teníamos que traer a la Comisión.

SEÑOR BENÍTEZ.- Es interesante destacar que en el Consejo de Educación Secundaria nuestros estudiantes evalúan a sus docentes. Es la primera vez que ellos le ponen una nota a los docentes. Ya lo habíamos comentado: las notas van del 1 al 4; el 1 es deficiente y el 4 es muy bueno. Además de evaluar la actuación del docente, valoran también cómo se sienten ellos en el tratamiento de la temática.

Hemos hecho este trabajo de manera sistemática desde hace tres años. La primera ficha que hicimos fue demasiado complicada, así que la cambiamos, y desde hace tres años mantenemos una muy similar.

Este año ellos vuelven a reforzar cómo la educación sexual les ha permitido plantear en su familia la temática y cómo ahora son portadores de un conocimiento que antes no tenían. Por otro lado, pautan la actividad del docente y lo califican: cuando un docente es 4, lo es porque es muy bueno, porque ha usado el material necesario, porque explica bien, etcétera. En los últimos día me llamó mucho la atención un estudiante que puso a su docente la nota 2 -que sería un regular bueno-, y aclaró que no lo calificaba con una nota más alta porque el tema que habían abordado era de por sí muy interesante. Me parece que este juicio del docente nos ilustra cómo han venido encontrando ese espacio que queremos divulgar.

SEÑORA ABERO.- Nosotros habíamos pensado hacer algún espectáculo artístico durante el desarrollo del evento. El problema es que no teníamos, ni tenemos, los recursos, pero de pronto con el respaldo de la Comisión podríamos pensar en incorporar alguna cuestión de carácter artístico. No estaba pensando en recursos financieros, sino en el auspicio del Parlamento.

Nosotros siempre hacemos presentaciones artísticas en las actualizaciones y formación de los docentes porque nos parece que tienen que ver con la sensibilidad que se mueve en estas cosas. Cuando empecemos a trabajar en la organización, podríamos tramitar eso también, ya que le daría otro tono al evento.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión puede comprometerse a realizar las gestiones, tal vez con el grupo que nombraba la señora Diputada Payssé, que viene trabajando en el tema. Inclusive, el grupo ha participado de actividades realizadas en el Parlamento, en oportunidad del Día Internacional de la Lucha contra la Violencia hacia la Mujer, el 25 de noviembre. Esta Comisión discutirá actividades para esa fecha también. De manera que podemos realizar los contactos, por supuesto sin comprometernos en el resultado.

Si tienen preparadas las exposiciones y ya han analizado cómo debería desarrollarse esa actividad, podríamos pensar en alguna presentación que tuviera el impacto que estamos planteando.

SEÑORA BENÍTEZ.- Quiero hacer una consulta de orden práctico: estamos pensando que el lugar sería una de las salas del Parlamento, ¿cuál sería esa sala?

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos pensando en el Pasaje Acuña de Figueroa, donde existe un buen espacio para acondicionar allí la infraestructura para la proyección de videos. Además, en el supuesto caso de que logremos el apoyo del grupo musical, existen allí las condiciones para su actuación y para el acceso de mayor cantidad de gente, de manera de cumplir con el objetivo que se espera.

Quedamos comprometidos a trabajar en conjunto sobre este tema.

La Comisión les agradece su presencia.

(Se retira de Sala la delegación del Programa de Educación Sexual de la ANEP)

(Ingresa a Sala una delegación de funcionarias de la Intendencia de Canelones)

——La Comisión de Género y Equidad tiene mucho gusto en recibir a las funcionarias de las Intendencia de Canelones, señoras Diamela Yazauskas, Mildred Guattini y Rosana Abreu.

Hemos resuelto que cuando se traten temas laborales pueden participar de la reunión integrantes de la Comisión de Legislación del Trabajo, pero en el día de hoy esto no es posible porque dicha comisión también está reunida en este momento.

SEÑORA YAZAUSKAS.- Soy dependiente de la Dirección General de Tránsito y Transporte de la Intendencia de Canelones, donde llevo catorce años trabajando como Inspectora de Tránsito

El problema que estoy sufriendo, y que también lo está sufriendo mi compañera, comienza en el año 2006, cuando vino el cambio de Gobierno. Estaba trabajando normalmente en un operativo -éramos seis personas -y detectamos un camión cisterna al cual le faltaban los triángulos traseros y el triángulo delantero más las inscripciones de "Inflamable. Peligro". Hicimos un acta y luego se siguió el trámite correspondiente. Resulta que por eso a mí se me traslada porque el señor Alberto Carámbula, dueño de la estación de servicio Orofil S.A. de Las Piedras, primo hermano del Intendente de Canelones, hizo un descargo. El conductor del vehículo era un empleado, y al sancionarlo, a mí se me castigó con el traslado a Canelones. Allí no se me abonan los viáticos; yo soy dependiente de Las Piedras. La autoridad máxima de Jurídica era el señor Graña, que hoy está jubilado. El asesor letrado de la Intendencia dijo que me deberían pagar los viáticos, pero el Director de Tránsito de ese momento, Marcelo Fernández, dijo que no, y no se me pagaron. En conclusión, yo seguí la vía judicial; este año culminó el proceso y me tienen que abonar los viáticos. La Intendencia hoy por hoy está en intimación de pago.

Reitero, el Director de Tránsito de ese momento era el señor Marcelo Fernández. Me da vergüenza y no me gusta decir esto, pero me molestaba. En varias oportunidades. Siempre fui tajante con él; no me gusta entreverar el trabajo con otras cosas. Por ejemplo, cuando hablaba conmigo me tuteaba: "Diamela esto; Diamela lo otro". Yo nunca tuve conocimiento de él más que en la Intendencia. No entendía cómo no me hablaba como superior que él era: me tendría que llamar Yazauskas, por mi apellido. Yo siempre le hablé de usted, para separar las cosas, para que se entendiera la distancia, pero él me hablaba como si tuviéramos una amistad, como uno habla con alguien con quien tiene algo más.

Yo deseaba volver a Las Piedras porque ese es mi lugar de origen y me queda más cerca de mi casa. En ese momento yo tenía un niño de cinco años -en este momento tiene trece -y él necesitaba de mí y yo también quería estar más cerca de él. Yo iba a

Canelones y, como castigo, tenía que trasladarme a Santa Lucía a marcar la entrada, después volver a Canelones, marcar la entrada en Canelones y volver a irme. Perdía plata en ómnibus y mucho tiempo.

Fui a su despacho, porque él atendía a todo el mundo, y le pedí para volver a Las Piedras. Pero cada vez que yo hacía el intento de hablar sobre lo que yo quería, no me dejaba. Yo le decía: "Vengo a hablar de trabajo, señor". Y él siempre con esas bobadas: "Podemos tomar un café y lo hablamos en otro lugar". Cosas que no correspondían al trabajo. Entonces, tomé la postura de hablar esto en ADEOM y cada vez que quería hablar algo en el trabajo iba acompañada de una persona de ADEOM así eso se terminaba. Pero siguió el hostigamiento.

Aquí tengo la carátula del expediente por Alberto Carámbula -primo hermano del Intendente de Canelones-, al cual terminan sacándole la multa. En realidad, los expedientes son muy largos, razón por la cual no los traje todos.

Al camión que multé se le hicieron tres inspecciones técnicas que corroboraron las observaciones que realicé. Además, había errores en la libreta, aunque eso corresponde a la parte administrativa, y no a mí.

También voy a dejarles copia del juicio que gané en marzo de este año por los viáticos que no se me pagaron, producto del traslado que se me realizó.

Por otra parte, el 23 de junio de 2008 se me hizo una amonestación en el legajo por ponerle una multa a un ómnibus de CITA. El procedimiento se llevó a cabo porque la unidad estaba mal detenida, pasando la línea de detención; en esa oportunidad yo estaba trabajando con la compañera que está presente y con el compañero Mónaco. Por tanto, se trató de un procedimiento en el que trabajamos tres inspectores, y todos vimos la infracción, pero como yo labré el acta se me castigó solo a mí. Además, pienso que también se me castigó porque no quise tener otro tipo de relación que no fuera laboral con el señor Fernández.

Asimismo, el 21 de noviembre de 2008 se me hizo otra observación por cumplir una orden verbal del señor Marcelo Fernández.

Posteriormente, se me hizo otra observación en el legajo porque me equivoqué y marqué la salida once minutos antes. Quiero aclarar que nosotros tenemos horario diferido; por tanto, si marcamos la entrada, por ejemplo, dos minutos tarde, debemos marcar la salida dos minutos después. En esa oportunidad olvidé la hora en que había marcado la entrada y me fui once minutos antes. Entonces, me descontaron esos minutos y se me labró una expediente. Además, se le pidió al señor Hernández, que es Director de División, que indicara por qué había marcado once minutos antes, y aclaró en el expediente que se trató de abandono de servicio.

En realidad, en 2008, en seis meses, tengo una observación, una amonestación y una suspensión de tres días, por cumplir, como dije anteriormente, con una orden verbal del Director de Tránsito. El señor Director nos dijo que no podíamos multar a autoridades; esas personas podían estar totalmente en infracción, pero teníamos que hacer la vista gorda.

Entonces, en una de esas oportunidades -porque era la orden que tenía -puse una observación en el acta y aclaré que se hacía por orden de la superioridad, lo cual molestó mucho. Inclusive, la persona infractora me dijo una cantidad de disparates, que era Edil de Asamblea Uruguay y que iba a hablar con el Director. De todos modos, yo dejé todo escrito en el acta.

Como podrán ver en el documento que les entregué, marqué con un resaltador la hora en que se me realizaron las tres observaciones. En realidad, el señor Director hizo todos los expedientes a la misma hora porque estaba planeando dejarme sin trabajo; creo que cuando cometiera el próximo error, reitero, me iba a dejar sin trabajo. Ahora superé todo eso, pero estuve muy angustiada, más que nada porque tenía un niño chico a mi cargo y el señor Director me molestaba constantemente. Por suerte y gracias a Dios eso ya pasó, pero sigo con estos problemas.

Por otro lado, el 28 de agosto de 2008, otro Jefe de Departamento, el señor Gabriel Cedrés -haciendo los mandados al Director de Tránsito-, me amenaza delante de todos los compañeros de trabajo, cuando estábamos reunidos como lo estamos ahora. En esa oportunidad me dijo que Las Piedras estaba quedando chica para los dos y que alguno se tenía que ir; esto lo dijo en forma burlesca. Entonces, le dije: "Esto es una amenaza", y él me respondió: "Pensá lo que quieras". Por tanto, cuando nos retiramos a hacer nuestro trabajo fui a Adeom y realicé la denuncia correspondiente; voy a dejar a la Comisión la denuncia, en la que figuran los nombres de todos los compañeros que estaban reunidos conmigo en esa ocasión.

También me sucedieron otras cosas menores, que no las voy a detallar. Sin embargo, quiero comentar que en 2008 también se perdió un expediente y el Jefe, Gerardo Espinel, me dice que yo lo robé. En ese momento me sentí muy mal, y como desde que me esta pasando todo esto saco fotocopias de todo -los documentos que trajimos el día de hoy son la tercera parte de todo lo que tenemos -tenía fotocopia de lo que yo había escrito. Se trataba de una observación que le hice a una persona por estacionarse en un reservado fúnebre. En realidad, la señora salió y me dijo que había fallecido su madre y que había estacionado allí porque el cuerpo de su madre estaba en la empresa; entonces, en la observación indiqué esos detalles. Quiero aclarar que se me hizo un expediente -que el señor Espinel me acusó de robar -porque yo no puedo realizar observaciones, ya que todas las observaciones que hacía eran cuestionadas por el señor Marcelo Fernández. Por lo tanto, a partir de ese momento decidí no hacer más observaciones, por lo que lo único que hago son multas; esto es así hasta el día de hoy.

Como venía diciendo, el señor Espinel me acusó de haber robado ese expediente y me dijo que fuera a mi casa a buscar los datos que tuviera, ya que de lo contrario iba a ser perjudicial para mí, teniendo en cuenta que el expediente estaba escaneado. Entonces, le pregunté cuál era el problema si el expediente estaba escaneado y le dije que no sabía para qué quería lo que yo tenía fotocopiado. A todo eso me respondió que podía tener cinco días de suspensión, y yo le dije que lo único que había hecho era una observación. De todos modos, fui a mi casa, en donde tenía la fotocopia del expediente, pero cuando volví al trabajo le dije -que no tenía nada en mi casa y que, en realidad, eso no importaba porque el expediente estaba escaneado. Por tanto, no le di nada de lo que tenía, ya que si él había extraviado el expediente era su problema.

En realidad, tal como me había dicho, el expediente estaba escaneado por lo que ellos sabían exactamente a cada lugar que yo había ido. Actualmente, se les está haciendo un sumario por la pérdida de ese expediente, pero ese es su problema porque yo lo había contestado y no tenía nada que ver.

También tuve un problema con el Director de División, el señor Hernández. Quiero aclarar que en diciembre de 2009 ingresaron compañeros nuevos debido a un llamado externo. Luego de ello, nos dieron un plan de servicio, por lo que el señor Miguel Reyes y yo fuimos a trabajar a la calle asignada, pero el señor Hernández se presentó en el lugar gritando, preguntando qué estábamos haciendo, diciéndonos que éramos unos pésimos

inspectores y que no estábamos cubriendo determinada zona, que era cuatro cuadras más adelante. A todo eso, nosotros le dijimos que estábamos en nuestro plan de servicio, y cuando va a la Junta encuentra al Jefe y a todos los compañeros nuevos debajo del ombú que está en Las Piedras tomando mate. Ellos estaban reunidos y nosotras estábamos trabajando. Sucedió todo eso, pero no pasó absolutamente nada. Si nos hubieran encontrado a nosotras tomando mate, tal vez pasaba algo.

Lo que relaté ocurrió en el año 2009, pero ahora voy a referirme a lo que pasó el 18 de setiembre de 2010, cuando estábamos trabajando en Las Piedras. Ese día la Directora de Tránsito Silvia Camejo llegó a Las Piedras y encontró a los compañeros jugando a las cartas por dinero. Se iba a hacer un operativo, para lo que también estaba la Policía. Otro de los compañeros, Fabián García, fue a buscar a los policías de tránsito, que eran los únicos que faltaban, y vio que la Directora había encontrado a todos jugando a las cartas; entre ellos había tres Jefes de Departamento. Pero lo más insólito de todo eso es que el miércoles 22 de setiembre se reunieron y sacaron en conclusión que lo que iban a hacer era trabajar seis horas gratis para la Intendencia, y allí se terminó todo. No hubo investigación ni nada; fue una negligencia total. Por supuesto que los compañeros que había allí eran todos hombres. No pasó nada y estaban jugando a las cartas por dinero, lo que es algo grave, pero no se tomaron recaudos.

El 18 de enero de 2011 empezó en Las Piedras el nuevo flechamiento de la calle Batlle y Ordóñez. En ese punto nos pusieron a nosotras, que veníamos de dos semanas de trabajar en Atlántida. No nos dijeron que era un punto fijo ni el descanso que íbamos a tener. Pasaron la doctora Camejo con Pizzorno y Hernández, Director de División y con el Jefe, que en es momento era Gallo, y vieron que siempre estuvimos trabajando en ese punto. Estuvimos ahí sin relevo, trabajando. Ese día se hizo el asalto de la Banca de Quinielas, que apareció en toda la prensa escrita y oral. Nuestro horario era hasta las nueve la noche, pero aproximadamente a las ocho, los chicos que juegan picadas empezaron a tirarnos botellas de plástico y después de vidrio. Allí nos dejaron a nosotras dos solas, sin ningún policía y sin ningún motorizado de tránsito. Llamamos a nuestro Jefe para avisarle que la situación se estaba poniendo peligrosa pero nos cortaba el teléfono. Esto también lo dijimos en la Comisión de Atención a las Inequidades de Género de la Intendencia y en la investigación administrativa que se abrió acerca de todo esto, de la cual puedo entregarles todos los informes. Nosotras nos corrimos una cuadra; al ver que nuestro Jefe no atendía el celular, decidimos hacer eso. De esa manera, no perdíamos de vista el puesto fijo y, a la vez, nos amparábamos un poco. Esto fue desagradable para nuestro Jefe, a pesar de que él pasó poco después de las ocho por ahí en su moto oficial, nos saludó y siguió de largo. Nosotros pensamos que venía en la moto para ver qué era lo que necesitábamos, pero simplemente se iba y al otro día nos hizo un descargo porque estábamos fuera del lugar de trabajo.

SEÑORA PAYSSÉ.- Quiero aclarar que deberé retirarme porque a las 11 horas hay una actividad en el Parlamento a la cual tengo que concurrir. Esto no es falta de interés por escuchar lo que ustedes están planteando, pero como se está tomando versión taquigráfica, seguramente de allí podré sacar los datos que no escucharé ahora, y después la Comisión obrará en consecuencia.

Quería pedir disculpas por esto.

SEÑORA YAZAUSKAS.- Por el motivo que comentaba, Hernández, Director de División, nos puso "abandono del lugar de trabajo", pero nosotros cumplimos con el hecho de estar en nuestro lugar. Nuestro Jefe no nos atendió el teléfono, pasó a nuestro lado pero no se detuvo para ver qué precisábamos, a pesar de todas las llamadas que

realizamos, no solo desde mi celular sino desde el de mi compañera. Por eso pedimos en la Intendencia que buscaran los registros en Antel, porque nosotros lo llamamos; no mentimos.

Puedo entregarles documentos de la Seccional IV, donde ocurrió el asalto a la Banca de Quinielas. Tuve que ir allí a pedir que me dieran estos documentos a fin de presentarlos, porque parecería que nosotros estamos mintiendo. Realmente nos hacen sentir que tenemos culpa de todo y que estamos mintiendo, pero las cosas sucedieron y por eso llamamos.

A raíz de eso se realizó una investigación administrativa que luego de dos o tres meses fue sumario -dicen que fue un error de la Intendencia -y al poco tiempo se dio de baja. Después de estar dada de baja se volvió a abrir nuevamente la investigación administrativa y ahora supongo que se va a archivar. Eso es lo que supongo aunque todavía no se decidió; siempre vamos a averiguar si se tomó la resolución, pero todavía no se ha hecho.

Lo anterior sucedió el 18 de enero. El 19 de enero, al día siguiente, tuvimos otro problema. Nosotras no tenemos descanso, porque trabajamos ocho horas paradas en el mismo punto, sin poder ir al baño y demás, lo que resulta bravo. Entonces, fuimos a la cartelera de la oficina -porque tampoco nos dejaba entrar -y vimos el plan de servicio. Yo pensé en ir antes de mi horario de entrada para no tener problemas, entonces le dije a la secretaria que estaba allí que sacaría una fotocopia al plan de servicio para tenerlo. Le saqué una fotocopia y lo volví a poner en la cartelera, y vi -nuestro descanso. Sin embargo, se nos dijo que nos retiramos de nuestro lugar de trabajo. Hicimos el descargo correspondiente mostrando que nosotras teníamos nuestra coordinación para descansar, porque ni siquiera nos dejaba descansar.

El 21 de enero de 2011 agendé una reunión para hablar con la Directora Silvia Camejo, porque con todo lo que nos estaba pasando pensé que ella, como mujer, nos entendería; me sentía tan horrible que pedí día y hora. Allí me atendió ella y le pedí que también estuviera presente el Director de División, porque quería decir delante de él que nosotros nunca nos habíamos alejado de nuestro lugar de trabajo y todo lo que conté anteriormente. Además, nosotras trabajamos -no sé cómo decirlo -prolijamente; no miramos para los costados; somos prolijas y decimos las cosas de frente. Entonces, fuimos a denunciar las irregularidades que estaban pasando y pretendí -creo que debe ser lo normal -que se levantara un acta. Sin embargo, simplemente escucharon y se tomaron unos datitos; nada más. A partir de ese momento, empezó el gran problema para nosotros. En esa entrevista hablé del problema que había con las motos y de las parejas que trabajan juntas y tienen ciertos beneficios, es decir que el trabajo no es igual para todo el mundo. Fueron muchas cosas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Solicitamos que hagan un desarrollo global, no tanto fecha por fecha. Agradecemos que nos dejen la documentación y seguramente vamos a convocar a las autoridades de la Intendencia.

SEÑORA YAZAUSKAS.- En aquel momento fui a denunciar porque en los operativos le estaban pegando a la gente con extensibles. Entonces, yo dije que no trabajaba más si no se tomaban medidas. La prueba está que el 4 de mayo -después que nos trasladaron a Santa Lucía -el Jefe, señor Gallo, le pegó a un contribuyente con un extensible en los testículos y hasta el día de hoy la Intendencia no ha tomado medidas. Hay una resolución porque un concejal hizo la denuncia porque lo vio y también tenemos la denuncia policial. La persona agredida presentó los papeles del médico que corroboran que fue golpeado con el extensible.

Luego de estos hechos, nos trasladaron a Santa Lucía.

SEÑORA GUATTINI.- Pertenezco a la División de Inspecciones de Tránsito hace dieciocho años.

Gabriel Gallo asumió como jefe en junio de 2010 y en agosto de ese año fui trasladada para Progreso porque se ofendió cuando le dije que pusiera a trabajar a los compañeros nuevos que habían entrado.

El 3 de mayo de 2011 nos trasladaron a Santa Lucía por orden de Gallo y del Director de División.

SEÑORA YAZAUSKAS.- En Santa Lucía nos sigue molestando la persona que ya no era más nuestro jefe.

SEÑOR PRESIDENTE.- Está claro que están planteando acoso laboral, situaciones de acoso sexual -no fue dicho directamente -y trato abusivo de superiores en cuanto a los traslados.

Reitero la solicitud de que realicen un planteo global porque la Comisión dispone de un tiempo limitado.

SEÑORA YAZAUSKAS.- Hubo un cambio de órdenes de actas de fuga y tuvimos que ir a Las Piedras. Allí estaba el delegado de Adeom y constató que el jefe se burlaba de nosotras, se reía y decía, por ejemplo, que nos iban a mandar a la Luna. También tenemos un dibujo burlesco que pegaron en la cartelera. Esta situación hizo que una de nuestras compañeras se sintiera muy mal y se retirara llorado. Todo esto que estamos diciendo también se lo trasmitimos al abogado del sindicato.

Cuando estábamos trabajando en Santa Lucía, tenían que hacer los informes para recontratación. Estábamos trabajando con otro jefe, pero la Administración pidió que en nuestro caso el jefe que teníamos en ese momento en Canelones hiciera un informe, que fue correcto acerca de nuestro proceder, y que también lo hiciera el jefe de Las Piedras, que ya no tenía contacto con nosotras, y el informe fue negativo. En ese informe sacó a relucir los hechos del año 2008 cuando fui amonestada, a pesar de que no lo tenía que hacer porque solo tenía que referirse al tiempo en el cual él fue jefe. Sin embargo, sobrepasó los límites tratando de disminuirnos para que fuéramos las peores funcionarias. Inclusive, hay un descargo en el cual él dice que quiere dejarnos sin trabajo. Esto es muy fuerte. Me refiero al formulario Nº 17.760 que él presentó. Cuando nosotras estábamos en Santa Lucía, a la hora 9 y 45, esperando que llegara nuestro jefe -él pasó con su auto e intentó atropellarme. Vi un auto blanco a lo lejos y que el conductor estaba hablando por celular. Como yo estoy trabajando en la calle, le toqué el silbato, hice la seña de detención y me puse frente al vehículo. Cuando vi que se me venía encima, salté para el cordón -mi compañera estaba enfrente -y se fugó. Más o menos a los dos minutos llegó el jefe y le conté lo que había pasado. Cuando el auto se acercó vi que venía él acompañado de su novia que también es inspectora de tránsito; es una de las muchachas que entraron nuevas y están viviendo los dos en Santa Lucía. Me causó mucha impresión, las dos estábamos mal y le contamos al jefe lo que pasó. Si el jefe hubiera llegado un minuto antes capaz que era testigo de lo que había pasado. Nosotras le sugerimos que tratara de hablar con el Director de División y con él, para solucionar el tema porque esta persona se estaba poniendo demasiado agresiva con nosotras.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Existe denuncia penal de ese hecho?

SEÑORA YAZAUSKAS.- Sí, pero la hicimos después porque en el momento pensamos que iban a hablar entre los jefes y teníamos miedo de hacer la denuncia. Nosotros creímos que hablando entre los jefes iban a poder bajarle las revoluciones pero no fue así.

Al llegar al Municipio, el Alcalde de Santa Lucía ya sabía lo que nos había pasado por medio de una persona que trabaja allí y que había presenciado el hecho. Entonces, nos quedamos tranquilas. De todos modos, en la investigación que se hizo en la Intendencia, como ese muchacho lo vio y trabaja allí, se tomó el hecho como que no fuera tan grave. Sin embargo, yo pienso qué hubiera pasado si me tropiezo cuando voy a saltar el cordón y me atropella. ¿Tienen que pasar cosas drásticas para que se tomen medidas?

SEÑORA MATIAUDA.- Luego de escuchar a las funcionarias y ante la posibilidad de que nos dejen la documentación para estudiarla y tratar de hacer algo, creo que no podemos dejar que sigan padeciendo la angustia que sienten al contarnos lo que les está pasando. Me parece que está por demás visualizada esta triste situación que no podemos permitir que continúe al haber tomado conocimiento de ella. Por lo tanto, creo que la fundamentación está dada, no solo verbalmente sino con toda la documentación que nos han aportado.

Creo que no es necesario que sigan contando su padecimiento, que no es digno para ninguna persona, y no podemos permitir que alguien viva este tipo de situaciones, sobre todo si es de conocimiento de los legisladores y con pruebas, como aparentemente vamos a tener.

SEÑOR PRESIDENTE.- Como se comprenderá, la Presidencia no está instigando a desarrollar el relato de las invitadas y no ha querido cortarlo, porque no quisiera que se interpretara que se está coartando su libertad de expresión.

En varias oportunidades la Presidencia ha invitado a las funcionarias de la Intendencia de Canelones a hacer un planteamiento global, y no quiso interrumpirlas ni instigar su relato. Es más, en el tiempo que transcurrió del relato se hace referencia a situaciones ocurridas en principio en 2008 y años sucesivos.

Entonces, vamos a pedir a nuestras invitadas que redondeen su planteamiento porque la Comisión también va a consultar a la Intendencia de Canelones

Es obvio que por lo menos quien habla no va a prejuzgar ningún planteamiento hecho con total libertad en esta Comisión hasta no escuchar a la Intendencia de Canelones, porque se han formulado planteamientos de diferente índole. En efecto, hay acusaciones de actos delictivos, y por eso preguntaba si existía denuncia penal ante un intento de atropellamiento y cuál fue el trámite correspondiente.

Por eso, voy a pedir que en un plazo breve terminen su exposición para que los Diputados eventualmente puedan hacer preguntas y posteriormente voy a plantear que se convoque a la Intendencia de Canelones y a Adeom- Canelones.

SEÑORA YAZAUSKAS.- Cuando se pintan las cebras en Santa Lucía, vuelve Gabriel Gallo a burlarse de nosotros; se saca el cinturón, se ríe y dijimos "no va más", porque él sigue con la misma actitud. Entonces, cursamos una nota contando todo lo sucedido e hicimos la denuncia penal.

Después seguimos teniendo problemas con los Directores de la Dirección General de Tránsito y Transporte, con el señor Scarmatto, y tenemos un CD -que dejamos a la

Comisión -donde consta cómo se expresa y nos amenaza con que nos mandaría a la sección de libretas de conducir. Además, nos cambia las tareas continuamente; nos dijo que iríamos a trabajar en el PTC, que nos sacáramos la ropa de trabajo y nos pusiéramos ropa de fajina, para discernir qué motos estaban en condiciones para un remate. A la semana siguiente nos dijo que trabajaríamos en la sección de libretas de conducir, y allí sucedieron unas cuantas anomalías, horrorosas, que dejamos por escrito. Por eso, ayer fuimos al Juzgado de Canelones porque una vez constatada la irregularidad no miramos para los costados, sino hacemos lo que corresponde. En el Juzgado de Canelones, la Intendencia había presentado documentación que, a mi juicio, no era correcta, y con mi compañera dejamos nuestra documentación. A nuestro Jefe entregamos trece fojas, pero el escrito que presentó la Intendencia en el Juzgado constaba solo de cuatro hojas, y no era todo el expediente.

Además, nos retiraron las actas de contravención, y somos las únicas funcionarias de la Intendencia de Canelones que no las tenemos. Recién la semana pasada nos volvieron a dar dichas actas, después de siete meses. Supuestamente, nos sancionaron verbalmente por presuntas irregularidades en actas de fugas. Esto fue un invento -y tenemos la documentación para comprobarlo-, porque somos muy correctas para hacer las actas, con la denuncia policial y el informe correspondiente. La mayoría de los compañeros entrega el acta de fuga con el número al costado, sin siquiera la denuncia policial engrapada. Nosotras entregamos toda la documentación; sacamos fotocopia de todos los partes diarios, porque se nos acusaba hasta de eso, a pesar de que nosotras no tenemos ni siquiera manejo de los partes diarios, que corresponde a los administrativos.

Nos designaron a un puesto fijo, que no ocurrió en ningún otro caso. Estuvimos tres meses frente a la Intendencia, y tanto el Director General como el de División salían para ver si estábamos ahí. Si nos corríamos una cuadra y no nos veían -lo constatamos con otros compañeros -daban vuelta a la manzana y nuestro Jefe nos llamaba para saber, porque el Director llamaba al jefe y le preguntaba: "¿Dónde están las funcionarias que no están en la plaza?". "Frente a la Comisaría", respondíamos; estábamos en la plaza pero el Director no nos veía.

Es una fijación con nosotras que no alcanzo a entender.

Somos buenas funcionarias, y tanto el Alcalde de Progreso, de Santa Lucía como el de Canelones dan excelentes informes, que demoran mucho en incluirlos en los legajos, porque dicen que no corresponde, ya que ellos no tienen nada que ver, aunque sean autoridades de la zona. Los Alcaldes han valorado nuestro aporte para mejorar la gestión en sus zonas, pero quienes nos ven como lo peor son los Directores y su grupito. Ciertamente, a ellos les molesta que nosotras siempre estemos denunciando cosas. Por ejemplo, en el PTC hubo robo de motos y pasan otras cosas feas. Si una persona viene a buscar su moto y está toda deteriorada, sacan piezas a otra moto para armar la suya y se la lleva a su casa. Eso es totalmente incorrecto y nosotras hicimos un informe al respecto; pero si los Directores no hacen las denuncias correspondientes es problema de ellos. Si me mandan a hacer esa tarea y constato irregularidades, hago la denuncia, como hicimos, sacamos fotos y se terminó el problema. Yo tengo mi conciencia limpia por hacer las cosas como corresponde.

No miro para los costados ni tampoco mi compañera, y eso les molesta. Somos la escoria porque les estorbamos.

Hay otro grupito que está en las cosas raras, y hay cosas muy raras. Uno de los inspectores se llevó para la casa una maqueta de un niño y con un vehículo oficial la fueron a buscar, después de un año, para devolvérsela al niño, porque su papá fue a

pedir que le devolvieran la maqueta; estaba en Biblioteca, después se la llevaron para Tránsito y Transporte, pero al compañero le gustó esa maqueta y se la llevó a la casa. Es una vergüenza. En esas cosas no entramos. No pasó nada porque ni siquiera se hizo constar en el legajo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Insisto en que vayan redondeando su planteo.

SEÑORA YAZAUSKAS.- La agrupación de los inspectores nos ha apoyado mucho, porque gracias a ellos nos devolvieron las actas.

Se habrá visto en la prensa que hubo conflictos por los uniformes, y gracias a los inspectores nos devolvieron las actas, que es lo lógico, porque no hicimos nada.

Fuimos a la Comisión de Atención a las Inquietudes de Género de la Intendencia de Canelones y también al Hospital de Clínicas a hacernos el test de acoso laboral. Hace tres meses que lo hicimos, y ayer hablé por teléfono con la psicóloga Nahir Silveira y todavía no están los resultados. Le dijimos que lo necesitábamos porque queríamos traerlo a la Comisión, y ella dijo que si la llamaban de acá iba a acelerar el trámite.

Ahora estamos trabajando pero nos separaron, una de mañana y otra de tarde, y no podemos hablar entre nosotras. Nuestro jefe nos dijo que no hablemos y ni siquiera nos podemos saludar, porque hay una orden del Director Scarmatto que dice que no podemos ni siquiera hablar. ¿En qué planeta estamos?

Yo soy la número uno de la Comisión de Género de la Intendencia y mi compañera es la número dos. Nosotros hemos ido por todos lados; fuimos también a la Casa de la Mujer, donde nos asesoraron.

SEÑOR ESPINOSA.- Valoro la valentía de quienes han asistido en esta delegación. Indudablemente, vamos a tener la oportunidad de escuchar a la otra parte, pero aquí se señalan hechos que como sabemos quienes vivimos en Canelones, ocurren en varios ámbitos. Vamos a tener tiempo de hacer el análisis, el debate, las consultas correspondientes, pero quiero dejar en claro que la situación dramática, preocupante, acuciante que han vivido y siguen viviendo estas funcionarias y otros tantos en la Intendencia de Canelones debe ser analizada, corregida y evaluada de la manera que corresponda.

SEÑOR GARCÍA (don Mario).- Valoramos el esfuerzo que han hecho las señoras Inspectoras al comparecer a la Comisión para exponer esta situación por la que están atravesando. Sabemos que no es fácil. Obviamente, la Comisión va a tomar, dentro del marco de sus competencias, las acciones que estime pertinentes. Al respecto conversaremos con el resto de los compañeros y con algunas compañeras que tuvieron que salir por obligaciones contraídas anteriormente.

El relato que se nos ha realizado aquí es para nosotros, que no tenemos experiencia y no formamos parte del aparato municipal, en algunas cosas difícil de entender. Estamos comenzando a interiorizarnos en el tema, por lo que tenemos algunas preguntas para realizar a fin de tener respuestas concretas que nos permitan ir armando una idea general de la situación.

¿Todo esto se desencadena con una multa o una observación que se le hizo a un pariente del señor Intendente? ¿Esa multa que fue, si mal no recuerdo, en el año 2006, fue el punto de partida de todo esto?

SEÑORA YAZAUSKAS.- Sí.

SEÑOR GARCÍA (don Mario).- El señor Marcelo Fernández y la señora Silvia Camejo, ¿continúan en la Dirección de Tránsito?

SEÑORA YAZAUSKAS.- Marcelo Fernández es Director General de Tránsito y Transporte; la doctora Camejo, Directora de Tránsito.

SEÑOR GARCÍA (don Mario).- ¿Actualmente están los dos en funciones?

SEÑORA YAZAUSKAS.- No, ninguno de los dos. Ahora el Director General de Tránsito y Transporte es Gustavo Silva y el Director de Tránsito es Julio Scarmatto.

SEÑOR GARCÍA (don Mario).- ¿La problemática continúa?

SEÑORA YAZAUSKAS.- Sí, a pesar de que las otras personas ya no están más, hay nuevos Directores y continúa.

SEÑOR GARCÍA (don Mario).- Las otras personas, ¿fueron cesadas en sus responsabilidades debido a esto o siguen cumpliendo funciones dentro de la Intendencia de Canelones?

SEÑORA YAZAUSKAS.- Ellos ya no están. La doctora Camejo sigue en la Intendencia pero está en otra parte.

SEÑOR GARCÍA (don Mario).- Nos gustaría contar con la documentación que tienen y con una copia de los expedientes y demás.

Acá figura una sentencia en la que se condena a la Intendencia a pagar $ 5.600 pesos.

SEÑORA YAZAUSKAS.- Sí, no es nada, pero está en intimación de pagos. Llevamos dieciséis meses y tampoco nos están pagando los viáticos que nos corresponden desde 2011 hasta ahora.

SEÑOR GARCÍA (don Mario).- ¿La condena total fue por $ 5.600?

SEÑORA YAZAUSKAS.- Sí.

SEÑOR GARCÍA (don Mario).- A nivel judicial, ¿hay algunas otras denuncias que ustedes hayan presentado? A nivel institucional, ¿presentaron el caso en la órbita de la Justicia?

SEÑORA YAZAUSKAS.- Sí, por medio del abogado de Adeom. Hicimos todo con el abogado del sindicato.

SEÑOR GARCÍA (don Mario).- ¿En qué etapa está eso? Ustedes presentaron recursos desde el punto de vista administrativo en cada uno de los expedientes pero, ¿han presentado denuncias específicamente ante la Justicia por el acoso laboral que están sufriendo?

SEÑORA YAZAUSKAS.- No, ante la Intendencia. Nos han recibido el señor Secretario Orsi y el señor Javier Rodríguez. Hemos hablado con todos para que nos solucionen esto, pero no ha sucedido nada.

Por ejemplo, el jefe que nos ha acosado, que me intentó atropellar, está involucrado en violencia doméstica, y a pesar de todo esto sigue como jefe. Tiene la denuncia de un particular por haberle pegado en los testículos con el extensible y sigue en su cargo. No lo han cesado, como normalmente se hace mientras la Justicia resuelve; sigue ahí.

SEÑOR GARCÍA (don Mario).- Entonces, a nivel judicial, no se ha presentado una denuncia por acoso laboral y sexual, como usted relató en algún momento.

SEÑORA YAZAUSKAS.- No, no presenté nada. Quiero esperar un poco más; siempre estoy esperando a que se resuelvan las cosas. No me gusta todo esto; me gusta trabajar tranquila.

SEÑOR GARCÍA (don Mario).- Finalmente, ¿usted atribuye todos los problemas que está padeciendo al hecho de haber multado al señor Carámbula o hay algún otro tipo de persecución política, sindical o funcional?

SEÑORA YAZAUSKAS.- En lo que tiene que ver con haber multado al señor Carámbula, sí. Persecución política, sí; mi familia siempre trabajó para el Partido Colorado.

SEÑORA BOTTINO.- La exposición fue extensa, con datos concretos, pero hay algunas cuestiones que me gustaría preguntarle a los efectos de ilustrarnos a quienes no tenemos, como decía el señor Diputado Mario García, cabal conocimiento de los hechos.

Voy a hacer algunas preguntas y después me las contestan en forma conjunta, si les parece.

Los expedientes administrativos de sanciones, ¿qué repartición de la Intendencia los tramita? ¿Se les dio posibilidad de efectuar descargos en dichos expedientes? En los referidos expedientes, ¿se agotó la vía administrativa? ¿Tuvieron la posibilidad de interponer recursos administrativos? ¿Qué sucedió con los mismos? Luego de agotada la vía administrativa, ¿se fue a la Justicia para dejar sin efecto las sanciones a las que ustedes refieren? Hago estas preguntas por un lado, porque tienen que ver con los expedientes administrativos y la posibilidad de defensa que hayan tenido en los mismos.

SEÑORA YAZAUSKAS.- Nosotras hicimos los descargos correspondientes -aquí tenemos las carátulas-, se presentaron los recursos con el abogado de Adeom. Lo único que hicimos en el ámbito legal fue el trámite para el cobro de los viáticos.

SEÑORA BOTTINO.- La pregunta concreta es: ¿qué repartición de la Intendencia de Canelones es la que tramita ese expediente?

SEÑORA YAZAUSKAS.- El Director General de Tránsito y Transporte.

SEÑORA BOTTINO.- Además de la defensa legal que ustedes refieren de Adeom, quisiera saber qué otras acciones adoptó el sindicato.

Hay algo que no me quedó claro. Ustedes hacían referencia al traslado desde Las Piedras a Canelones y, luego, al traslado nuevamente a Las Piedras. ¿Cuándo se produjo ese retorno a Las Piedras?

SEÑORA YAZAUSKAS.- El primer traslado fue de siete meses, y el cobro de pesos salió recién ahora.

El segundo traslado empieza el 5 de mayo de 2011.

SEÑORA BOTTINO.- ¿Dónde se encuentran actualmente?

SEÑORA YAZAUSKAS.- Hasta el día de hoy ambas estamos trasladadas y no han pagado estos 16 meses de traslado.

SEÑORA BOTTINO.- La sentencia a la que hacen referencia es la sentencia en primera instancia. ¿Esa sentencia quedó firme o fue apelada por la Intendencia de Canelones?

SEÑORA YAZAUSKAS.- Quedó firme y está en intimación de pago.

SEÑOR POZZI.- Comparto el juicio del señor Presidente acerca de que en la exposición se debe de abundar en muchos más detalles de los que se presentaron acá, a pesar de que ha sido clara. Pienso que, posteriormente, la Comisión tendrá que resolver qué es lo que va a hacer al respecto.

Solamente quisiera hacer una pregunta, porque me parece importante ver si tienen una respuesta. ¿Conocen más casos de otros colegas que estén sufriendo lo que a ustedes les ha tocado pasar?

SEÑORA YAZAUSKAS.- Tenemos una compañera que ha sufrido acoso, la señora Sofía Mármol y otra, la señora Abreu -aquí presente-, perteneciente a la Agrupación de Inspectores de Canelones y que también representa a Adeom, quien ha sufrido maltrato.

SEÑOR POZZI.- En el caso de la señora Abreu, ¿también se ha configurado maltrato o cosas parecidas a lo que las compañeras están diciendo?

SEÑORA ABREU.- La denuncia específica que hicimos cuatro funcionarias ante la Intendencia fue por acoso laboral por parte del Director Scarmatto. Se nos quiso amonestar por una orden verbal que nunca llegó a los funcionarios, no cumpliéndose con las garantías del debido proceso administrativo.

El Director decidió amonestarnos, de un día para el otro, sin tener derecho a réplica ni explicar el motivo por el cual no se había cumplido la orden. Una vez que nos llamó a su escritorio y nos impartió la orden, esta fue efectivamente acatada. De todos modos, aunque se le explicó verbalmente, optó por amonestarnos sin las garantías del debido proceso.

Se le avisó al abogado de Adeom y se presentó la denuncia en Tránsito y en la Comisión de Relacionamiento.

SEÑOR POZZI.- Para mí ha quedado suficientemente claro.

SEÑOR PRESIDENTE.- En la medida en que se ha citado la participación de Adeom en la situación, quisiera saber si existen ámbitos de negociación reales entre la Intendencia y Adeom.

SEÑORA ABREU.- No sé si de negociación, pero sí de diálogo. La negociación se ha visto un poco enlentecida, pero actualmente se activó un poco más.

Yo represento a la agrupación del cuerpo inspectivo. El compañero de Adeom que debía venir no se ha presentado; algún inconveniente habrá tenido.

Por nuestra parte, hemos mantenido dos reuniones con el Secretario General, que fueron positivas. El diálogo con la Dirección siempre estuvo cortado; no atendía a la agrupación ni a los funcionarios. Esto hoy cambió por intimación de la superioridad, que le impartió la orden de atendernos.

El tema es que a muchos funcionarios inspectivos se los está sancionando injustificadamente o, en su defecto, doblemente. ¿A qué nos referimos con esto? A que, en muchos casos, las garantías del debido proceso no se aplican. Ejemplo de eso es el caso de los cuatro funcionarios a quienes nos han querido suspender. Otro ejemplo es el

de las compañeras, a quienes les quitaron las actas o fueron trasladadas. Son castigos aplicados con anterioridad a la probatoria de si el funcionario estuvo en deuda, falla o cometió algún delito.

Lo que nosotros solicitamos son las garantías del debido proceso. Si un funcionario cometió algún error o algún delito, que le hagan un sumario, una investigación administrativa, que haya un fallo y, posteriormente, se le sancione si es que se prueba que este compañero incurrió en algún delito. En estos momentos, se nos castiga de otros modos, como ser con traslados muy grandes -lo que significa un largo tiempo fuera de nuestras casa para cumplir con la jornada laboral-, quitándonos las actas, no permitiéndonos hacer la labor o poniéndonos en puntos fijos durante muchas horas, lo que lleva a que, debido a nuestra postura bípeda, físicamente nos cueste mucho estar parados solo en un punto, sin moverse, porque no somos columnas.

Quien deba pagar por un delito, obviamente lo tendrá que hacer. Pedimos que no se sancione antes o doblemente sin saber qué pasó, porque si esto ocurre y, después de estudiar el caso, queda exonerado, el funcionario fue sancionado durante meses por algo que no hizo. Consideramos que esto no entra dentro de la legalidad; las garantías las debemos tener todo los funcionarios.

SEÑORA YAZAUSKAS.- Aquí tengo un comprobante de la desigualdad en cuanto al tema de los viáticos. Se trata del Jefe que me intentó atropellar y, según resolución del Intendente, se dispuso que se le abonaran los viáticos por su traslado de Ciudad de la Costa a Las Piedras

También queremos dejar documentación que tiene que ver con chapas de médicos adulteradas que hemos constatado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero hacer una aclaración: esta Comisión no pretende sustituir a la Justicia. Cualquier funcionario público, en conocimiento de un delito, tiene la obligación de hacer la denuncia. Digo esto porque nosotros no nos vamos a constituir en un Juzgado. Si hay un tema de adulteración de matrículas, corresponde a la Justicia.

Quiero agradecer la presencia de nuestras invitas. La Comisión va a evaluar cuál es el trámite a seguir en esta situación.

(Se retira de Sala la delegación de funcionarias de la Intendencia de Canelones)

Sugiero que la Comisión invite a la Intendencia de Canelones y a Adeom Canelones para tener su visión sobre este tema.

Según lo manifestado, creo que hay aspectos que corresponden a esta Comisión y otros que no. Los aspectos relativos a la configuración de delitos deberían ser presentados a la Justicia; si ya se realizó este procedimiento y fue archivado, no es de resorte de esta Comisión cuestionarlo.

De todos modos, creo que deberíamos hacer un seguimiento porque se han realizado denuncias muy serias sobre acoso laboral, no se dijo expresamente, pero se dejó entrever una situación de acoso sexual, y se ha planteado el desconocimiento de derechos de los trabajadores. Es por eso que sugerí la invitación mencionada.

Tenemos que ver cuáles son los mecanismos que nos vamos a dar en el futuro ante estas situaciones. La señora Diputada Payssé planteó invitar a la Comisión de Legislación del Trabajo a participar en lo que tiene que ver con denuncias de carácter laboral.

Dada la magnitud de las denuncias, me parece que nosotros deberíamos cursar las invitaciones señaladas para analizar esta situación y tener la visión de estos organismos. Lamentablemente, hoy no hubo representación oficial de Adeom, pero a mí me interesa conocer su opinión.

SEÑORA BOTTINO.- Me parece correcto su planteo y su sugerencia; el relato realizado por quienes nos visitaron refería a diferentes situaciones laborales, algunas de las cuales no tenían relación con la equidad ni con el género, que son las cuestiones específicas que esta Comisión tiene que tratar.

Por lo tanto, acompaño su planteamiento y que cuando se traten cuestiones laborales se invite a la Comisión de Legislación del Trabajo.

SEÑOR ESPINOSA.- Aquí se han planteado -por supuesto que lo comprobaremos -claros abusos y acoso laboral y sexual contra una funcionaria que por su género es más vulnerable.

No quiero marcar matices entre hombres y mujeres. Aquí hay funcionarias mujeres que han planteado en una Comisión que es competente en cuestiones de género determinado número de irregularidades que habrá que evaluar, sin descartar nada. Si bien podemos diferenciar la sede judicial del ámbito parlamentario, no descartamos -por lo menos, en lo personal -que luego del análisis de estas instancias esta Comisión Asesora derive a la Justicia la versión taquigráfica.

SEÑOR GARCÍA (don Mario).- Al igual que el señor Diputado Espinosa, creemos que en el relato que se ha realizado hay de todo un poco; aparentemente, hay hechos delictivos que a esta Comisión no le correspondería considerar, más allá de hacer la denuncia -si no se ha hecho ya -dentro del marco que muy bien especificaba el señor Presidente en presencia de las visitantes.

Sin embargo, el desencadenante de este relato está enmarcado en un problema de género, que sí es materia específica de esta Comisión, y tenemos la obligación de tratarlo.

No debemos prejuzgar, y por eso creo muy oportuno escuchar la otra campana; luego la Comisión verá cuál es el camino más apropiado a seguir, pero teniendo presente que, según nuestro criterio, gran parte de lo relatado refiere a persecución y acoso.

SEÑORA MATIAUDA.- Los compañeros que me precedieron en el uso de la palabra han manifestado lo que siento. Como miembro de esta Comisión, y después de haber escuchado a estas señoras, debo decir que no podemos negar que acá hay un problema de género: quedó bien claro que el género tiene relación con la situación. Hicieron mención a nombres de hombres y creo que no podemos olvidar por qué fue creada esta Comisión.

Tomaremos algunas cosas y otras deberemos derivarlas a otra Comisión, como la de Legislación del Trabajo, pero no podemos quedar ajenos a esta triste y lamentable situación que están viviendo estas funcionarias. Quiero dejar constancia en la versión taquigráfica de que me consta que no solo ellas, sino que muchísimos funcionarios están sufriendo acoso laboral en la Intendencia de Canelones. Eso no lo podemos desconocer y no lo podemos permitir en ningún sitio de nuestro país.

SEÑOR POZZI.- Tanto es así que hemos recibido a estas señoras, las hemos escuchado atentamente y vamos a adoptar las medidas que se estime pertinente para escuchar también a la otra parte.

Esta es mi segunda Legislatura y me tocó estar los cinco años anteriores en la Comisión de Legislación del Trabajo, en donde habitualmente se trataban temas como este, de mujeres y de hombres. Pero hay más casos; por ejemplo, tenemos para

considerar el planteo de empleadas de la Intendencia de Artigas. Pienso que nosotros debemos ver antes de qué se trata el planteo. De lo contrario, vamos a tener que ocuparnos de temas que habitualmente se tratan en otras Comisiones. Incluso el señor Diputado Espinosa pasaba cuando había gente de Canelones que venía a plantear algo.

Lo digo para llevar cierto orden. De lo contrario, las cosas se desordenan y luego hay reclamos, de uno y de otro lado, acerca de dónde se deben tratar los temas.

Por supuesto que vamos a discutir el tema y que vamos a invitar a los compañeros de la Comisión de Legislación del Trabajo si quieren escuchar lo que nos vengan a decir los invitados sobre este problema, pero no queremos que esta se transforme en otra Comisión de Legislación del Trabajo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Reafirmo lo que ya dije: nosotros queremos dar seguimiento a este tema, y que en la próxima reunión, en conjunto con la Comisión de Legislación del Trabajo, recibamos a las autoridades de la Intendencia de Canelones y a ADEOM Canelones.

Este tema -que lleva, según la denuncia de la funcionaria, varios años -ingresa y se trata por primera vez en el Parlamento. Nosotros estamos convencidos de que hay que darle seguimiento.

Para que quede claro: el acoso laboral y sexual está instalado en nuestro país desde hace mucho tiempo, y hay que abordarlo. Esta Presidencia no hará ninguna distinción en función de dónde vengan las denuncias o a quién involucren.

(Apoyados)

——De la misma forma nos hemos manejado en la Comisión de Legislación del Trabajo, defendiendo los derechos de los trabajadores, junto al señor Diputado Pozzi y los legisladores de todos los partidos que están allí representados. En definitiva, como procedimiento, propongo invitarlos para la próxima reunión.

No quiero que termine esta sesión sin repasar lo que resolvimos hoy: la actividad sobre educación sexual con el Programa de Educación Sexual de ANEP, para el 29 de octubre; pensar en una actividad para el 22 de noviembre -el 25 de noviembre es domingo-, en conmemoración del Día Internacional de Lucha contra la Violencia hacia la Mujer, e incorporar la sugerencia de la señora Diputada Matiauda, quien planteó, con buen criterio, la necesidad de que esta Comisión se traslade al interior del país. Sería bueno armar un plan de trabajo que incluya la visita y el trabajo conjunto con organizaciones sociales, con instituciones que trabajan el tema de género y equidad en diferentes partes del país. A los Diputados y Diputadas del interior les solicitamos que nos hagan llegar ideas y las situaciones específicas que se dan en los departamentos porque hay una historia de trabajo en estos asuntos.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la convocatoria a las autoridades de la Intendencia de Canelones y a ADEOM Canelones.

(Se vota)

———Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se levanta la reunión.

≠